Sesión 67.

Día 4 de septiembre de 1916.

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3702 12° Declarar cesante a la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 12°, señorita Lucia Barrionuevo, por encontrarse comprendida dentro de lo establecido

en la resolución de 3 de
marzo de 1904.–

4876 13° Desestimar, por inconveniente, la propuesta en alquiler con destino a la instalación de una escuela en jurisdicción del Distrito 13°, que formula el señor Emilio C. Perin de las casas de su propiedad sitas en la calle Arellas 2557 al 73.–

1647 12°– No hacer lugar a la locación de la casa sita Franklin 1284, de propiedad de la señorita María E. Quiroga, con destino a la ampliación de la escuela n° 21 del C. Escolar 12°, dado lo avanzado del curso escolar.–

12.034 3°– Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del C. Escolar 3° a la maestra normal, señorita Rocelia Felisa Poli, en reemplazo de la señorita Amelia Rinaldini, cuya renuncia se acepta.–

12.101 15°– Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del C. Escolar 15° y en

reemplazo de la señorita Ofelia Arenz que pasó a otro puesto, a la maestra normal, señorita Elena Martin.-

5388 E. Designar la escuela primaria anexa al Regimiento 5 de Ingenieros para que en ella preste servicios en reemplazo del señor Carlos A. Fagalde, al actual subpreceptor en disponibilidad don Juan G. Bustamante.-

11.788 D. Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir ocho mil carpetas de carton para dibujo seiscientas docenas de lápices, cinco mil cajas de tiza blanca y mil trescientas de tiza de color dentro de la suma de cuatro mil quinientos veintiun pesos moneda nacional que importarian dichos articulos a los precios ya aprobados por el H. Consejo, debiendo adquirir si fuera posible sin demora perjudicial la tiza en aduana en vis

ta de la economía de tres-
cientos setenta y ocho pesos
m/n que ello importaría.

275 14/10/912 1º.- Autorizar la renova-
ción del contrato de alqui-
ler de la casa que ocupa
la escuela nº 4 del C. Escolar
17º (calle Monte Dinero nº
3751), en las condiciones
indicadas por la comi-
sión ad-hoc en su dictá-
men de 24 del mes de agos-
to último y por el precio
de doscientos treinta pesos
m/n mensuales.-
2º.- Las obras de amplia-
ción y de reparación a eje-
cutarse por el propietario
deberán iniciarse al ter-
minar el curso actual y
quedar terminadas antes
del quince de febrero pró-
ximo.-
3º.- Fijar en tres años el
plazo de locación de dicha
casa con opción a dos más
por parte del Consejo, abo-
nándose el alquiler esti-
pulado en el contrato a
contar de la fecha en que
las obras de referencia
sean recibidas de confor-

nidad.-

4°.- Desestimar la propuesta de locación que formula el señor Tomás Tarrón, por cuanto se ha resuelto por el artículo 1° la ampliación de la escuela de que se trata.-

7515 E. 1°.- Ubicar al subpreceptor don Santiago Ponce, en la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Infantería donde existe un cargo vacante.-

2°.- Dirigir nota al Ministerio de J. e Instrucción Pública en el sentido indicado por el señor Asesor Letrado en su informe fecha 31 de agosto ppdo.-

Sección Varios.-

8299. B. Adquirir de la casa Thomas J. Williams, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, la máquina "El Segurograph" que ofrece en este expediente, debiéndose imputarse este gasto al Inciso 12- Item 12- Partida 12 Anexo E. del Presupuesto General Vigente.-

Sección Territorios

14.212 N/915 _Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don Estanislao Flores y el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 42 de Neuquén señor Ramón F. Ojeda en el que se estipula el alquiler mensual de treinta pesos m/n plazo hasta el 15 de diciembre del año 1917 y a regir desde el 1º de marzo del actual; éste gasto se imputará al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 del Presupuesto General Vigente.

10.557 R. _Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Abraham Mendieta y el propietario de la casa donde funciona la escuela nº 16 de Bariloche (Rio Negro), señor Fermín Salaberri en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/n plazo hasta el 15 de diciembre del año 1918 que deberá regir des_

de el 15 de abril del año actual este gasto se imputará al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 del Presupuesto Vigente. -

Sección Provincias

10.693 C. Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737 por el corriente año, a la provincia de Córdoba que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto. -

158 J/915 Remitir al Ministerio de J. é Instrucción Pública los antecedentes relativos a la construcción del edificio destinado a la escuela normal de maestros de Corrientes, con manifestación de que este Consejo encuentra conveniente que los trabajos se prosigan por el Departamento de Obras Públicas, conforme lo insinúa la Inspección General de Escuelas Normales. -

1272 C/913 Aprobar las obras adicionales ejecutadas por los señores Giordani y Scagliarini en los edificios ocupados por la escuela

normal de Bell Ville (Córdoba), cuyo importe de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/n se imputará al Inciso 11 - Item 227 - del Presupuesto General vigente en 1915.-

5873 C. Nombrar ayudante de la escuela nacional nº 23 Tasillas provincia de Córdoba, con sueldo de cien pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señora Antonia Pedevilla de Vega, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística y en reemplazo de la señorita María Ignacia Cardoso, cuya renuncia se acepta.-

Sección Territorios

9096 C 1º. Aprobar provisionalmente y hasta fin del presente curso escolar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Territorios respectivo y de que dá cuen-

ta este expediente relativa a la refundición de los terceros grados en las escuelas nº 30 y 14 de Barranqueras (Chaco) en ésta última, pasando además los alumnos del cuarto grado de la nº 14 a la nº 30.

2º.— Manifestar a los vecinos recurrentes que como se expresa en el artículo anterior, esta medida es de caracter provisoria y que el año entrante volverán las cosas a su estado anterior; a cuyo efecto la Inspección General respectiva adoptará en oportunidad las medidas consiguientes.

Sección Varios.—

10.974 E. Autorizar el uso por las escuelas dependientes de este Consejo del canto "A mi bandera" letra de don F. Julio Picarel y música de don H. Raúl Espoile.—

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—

[firma] [firma]